

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/11/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	120.870.118.183	120.870.118.183	73.853.730.599	61 %	72.286.660.248	1.567.070.351
01	Servicios Fitosanitarios	14.052.823.798	14.052.823.798	6.511.236.330	46 %	5.192.536.705	1.318.699.625
200 Servicios No Personales		9.428.189.528	9.428.189.528	6.142.881.322	65 %	4.827.781.697	1.315.099.625
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.564.634.270	2.564.634.270	295.455.008	12 %	295.455.008	0
500 Inversión Física		1.780.000.000	1.780.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		280.000.000	280.000.000	72.900.000	26 %	69.300.000	3.600.000
02	Certificación de Calidad e Inocuidad Vegetal	1.418.792.425	1.418.792.425	71.167.155	5 %	69.230.355	1.936.800
200 Servicios No Personales		351.087.577	351.087.577	68.607.155	20 %	66.670.355	1.936.800
300 Bienes de Consumo e Insumos		346.494.848	346.494.848	2.560.000	1 %	2.560.000	0
500 Inversión Física		721.210.000	721.210.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Certificación de Insumos Agrícolas	2.184.041.153	2.184.041.153	480.364.019	22 %	474.966.259	5.397.760
200 Servicios No Personales		1.391.221.153	1.391.221.153	196.989.503	14 %	191.591.743	5.397.760
300 Bienes de Consumo e Insumos		663.120.000	663.120.000	283.374.516	43 %	283.374.516	0
500 Inversión Física		129.700.000	129.700.000	0	0 %	0	0
04	Actividades Administrativas	100.813.212.085	100.813.212.085	66.790.963.095	66 %	66.549.926.929	241.036.166
100 Servicios Personales		58.024.046.745	58.024.046.745	45.762.563.159	79 %	45.762.563.159	0
200 Servicios No Personales		20.888.087.632	20.888.087.632	11.619.035.378	56 %	11.390.024.617	229.010.761
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.091.200.620	4.091.200.620	2.098.766.793	51 %	2.089.270.567	9.496.226
500 Inversión Física		8.601.005.000	8.601.005.000	97.549.987	1 %	97.549.987	0
800 Transferencias		2.809.872.088	2.809.872.088	1.385.666.216	49 %	1.385.666.216	0
900 Otros Gastos		6.399.000.000	6.399.000.000	5.827.381.562	91 %	5.824.852.383	2.529.179

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/21 del 7 de enero del 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
05	Emergencia Fitosanitaria	2.401.248.722	2.401.248.722	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		1.651.248.722	1.651.248.722	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		250.000.000	250.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		500.000.000	500.000.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		120.870.118.183	120.870.118.183	73.853.730.599	61 %	72.286.660.248	1.567.070.351

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	22.000.000.000	22.000.000.000	21.204.187.058	96 %	21.204.187.058	0
01	Transfrecias	22.000.000.000	22.000.000.000	21.204.187.058	96 %	21.204.187.058	0
800 Transferencias		22.000.000.000	22.000.000.000	21.204.187.058	96 %	21.204.187.058	0
SUB TOTAL		22.000.000.000	22.000.000.000	21.204.187.058	96 %	21.204.187.058	0
TOTAL DE ENTIDAD		142.870.118.183	142.870.118.183	95.057.917.657	67 %	93.490.847.306	1.567.070.351

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/11/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

